

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA FISCAL.

Huépil, 13 de Agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2464 / 2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Memo N° 251 de fecha 31.07.2018 del Director Depto. Comunal de Educación, donde solicita Instruir Investigación sumaria, a fin de aclarar los hechos ocurridos y posibles responsabilidades, por situación denunciada por apoderadas de la Escuela Alejandro Pérez Urbano F-1016 de Trupán, Sra. Jacqueline Navarrete Mellado, madre del alumno David Rivera Navarrete y Sra. Berta Burgos Burgos, madre del alumno Baredlis Rivera Burgos.

DECRETO:

- 1) INSTRUYASE, investigación sumaria, sobre reclamo de las apoderadas de la Escuela , según letra c) de los vistos.
- 2) DESÍGNESE, a la Sra. Ruth Elisabeth Fontalba Padilla, Directora de la Escuela F-1015 de Polcura, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto, y proceda a emitir su vista o informe al efecto.
- 3) Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sra. Ruth Fontalba Padilla.
- Dirección de Comunal de Educación(SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.
- Archivo
- FJDA/AVQ/mgch.